

Depto Tránsito

DECRETO EXENTO N° 1.182

RETIRO, **23 ABR. 2012.**  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

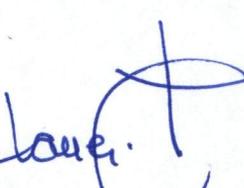
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de realizar la mantención General y Aseo en el recinto provisorio de aparcamiento de los vehículos pesados y maquinarias de la municipalidad de Retiro, recinto patio de casona Municipal.-
- 3.- Que el Sr. Jorge Desiderio Aravena Pino cuenta con la disponibilidad y la experticia para realizar las labores de manutención y aseo en el recinto antes mencionado.

**DECRETO:**

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Jorge Desiderio Aravena Pino Rut N° 09.687.093-0, por monto de \$ 333.330 incluido impuesto.
- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 333.330 a la cuenta 31-02-004-003 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

  
FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

  
JEFE DEPTO. DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria y Financiera  
RETIRO

(Distribución al reverso)